


*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

1º - Que adhiere y comparte, la legitimidad de los reclamos efectuados desde hace largo tiempo por los moradores del Barrio denominado "2 de Abril" de la ciudad de Río Grande; en lo atinente a la irregularidad del Status Jurídico que ostentan, al no haberse escriturado en tiempo y forma según lo prescribe la normativa en vigor; como así también se hace eco de los perjuicios ocasionados y las deficientes reparaciones que se efectuaron para remediar viejos y serios problemas que atentan contra el altísimo precepto de una vida digna.

2º - Que asimismo es imprescindible que antes de la temporada invernal -y fuera del margen de investigación que se realice en relación a dicha obra- se proceda a la solución de los defectos y vicios de los que adolecen las citadas viviendas de IN.TE.V.U., por intermedio del área pertinente dependiente del Poder Ejecutivo.

3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DECLARACION Nº 03/84.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE ENERO DE 1984


D. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO H. HERRERA
PRESIDENTE